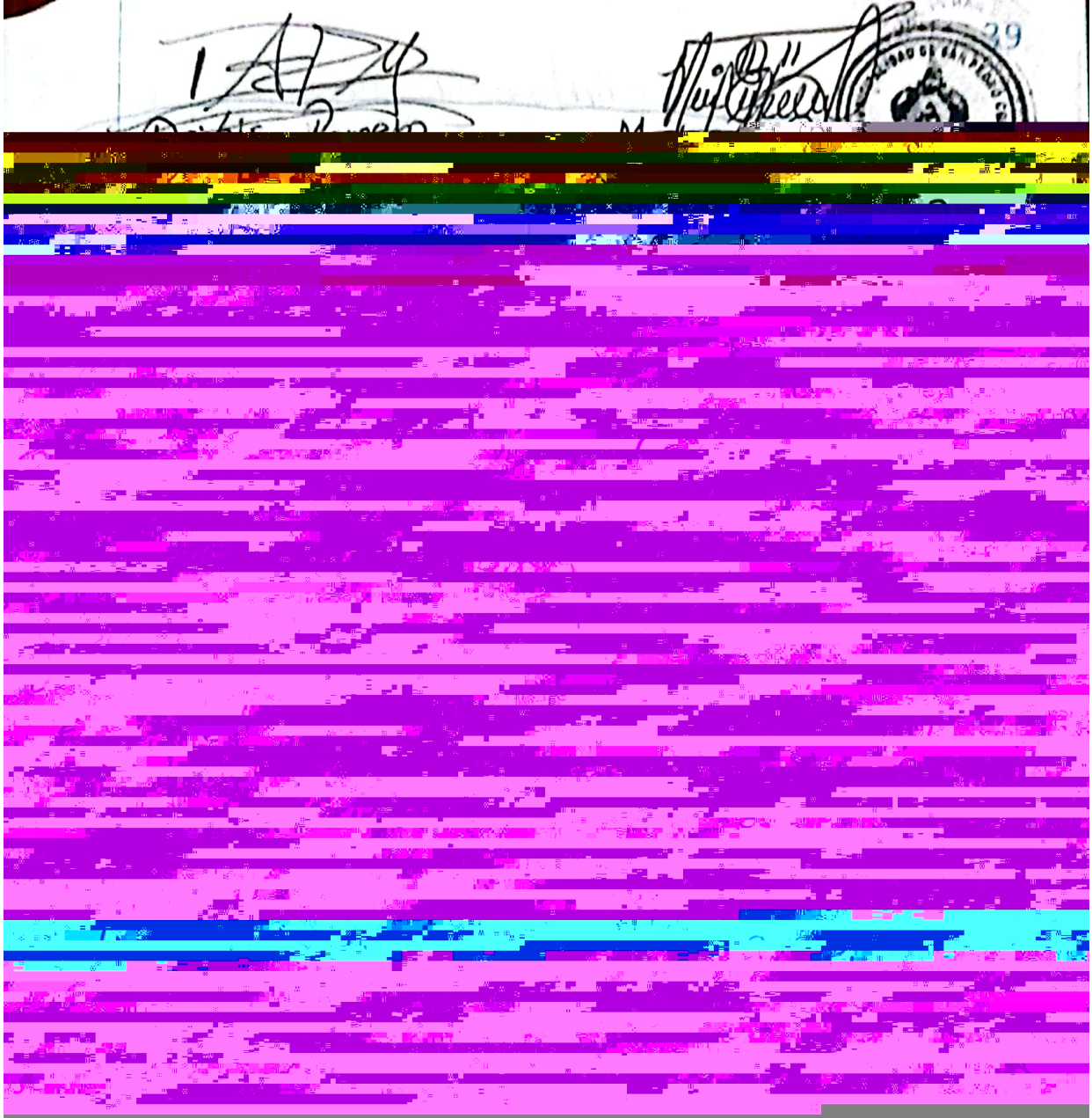

Escaneado con CamScanner

municipalidad y parque central por L. 25'675.50.

11- Vice-alcalde Sra. Carmen Collart da a conocer que participó en el taller para la implementación del Sistema Nacional de Acreditación de la Gestión Ambiental Municipal - SINAGAM- impartido por SERNA.
Así mismo que participó en la celebración del Día No a la Violencia realizado y (DIM) coordinado por la Oficina Municipal de la Mujer.

12- Regidor tercero Sr. Rodolfo Roque informa que estuvo presente en el taller de SINAGAM,

b- Así mismo informa que el proyecto de pavimento en cuesta Los López está en un 98% de avance; de igual manera da a conocer que el comité pro-construcción recaudó L. 200,000.00 para pago de mano de obra del mismo; así mismo 2500.00 para pintar los túmulos y del pavimento.

13- Regidor Cuarto Sr. Adolfo Estevez informa que ya finalizó el torneo de futbol; así mismo sugiere mandar a limpiar y pulir las esculturas.

14- Regidor 5to. Karla Lemus da a conocer sobre su participación en el desarrollo del taller impartido por SERNA para la implementación del Sistema Nacional de Acreditación de la Gestión Ambiental Municipal -SINAGAM-

15- Se hicieron presentes miembros de la Mancomunidad Higuito y Especialista del Componente de Microcuencas del Proyecto Pro-Occidente el Señor Maynor Pineda, con el objetivo de

Escaneado con CamScanner

socializar el proceso de la elaboración del Plan de Manejo de la Microcuenca Quebrado El León.

CONSIDERANDO: Que la Microcuenca Quebrado El León es un recurso hídrico de vital importancia para las comunidades de la Zona.

Que la elaboración de un Plan de Manejo es fundamental para garantizar la sostenibilidad de los recursos naturales y mejorar la calidad de vida de los habitantes.

Por unanimidad de votos la Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley (le confiere) de Municipalidades le confiere aprueban y reconocen la importancia de la socialización realizado por el Proyecto Pro-Occidente sobre el proceso de elaboración del Plan de Manejo de la Microcuenca Quebrado El León, así mismo la Municipalidad se compromete a participar activamente en todas las etapas de la implementación del Plan de Manejo de la Microcuenca Quebrado El León; La Municipalidad brindará el apoyo necesario a través de las UMAS las juntas de Agua y los Grupos de Productores para que puedan participar de manera efectiva en la implementación del Plan de Manejo.

16- Se procede a juramentar el Comité Ambiental Interno -CAMI- para iniciar el proceso de Acreditación del Nivel básico en la temática en Gestión Forestal, Gestión de Residuos Sólidos y Gestión del Recurso Hídrico en el marco del Sistema Nacional de la Gestión Ambiental Municipal -SINAGAM- estructurado de la siguiente manera:

Presidente: Sr. Sergio Antonio Lemus E.

Vice presidenta: Srita Karla Yadira Lemus R.

Escaneado con CamScanner

Secretaria: Sra. Maria Ela Romero Lemus
Vocal 1: Sr. Rodolfo Roque Robles
Vocal 2: Sr. Romario Alvarado Sanabria
Vocal 3: Sr. Marvin Manuel Lemus S.
Vocal 4: Sra. Norma Iris Paz Paz.
Quedando legalmente en posesión de sus cargos.

17- Corporación Municipal Resuelve lassiguientes solicitudes de proyectos y ayudas en general:

a- Junta Directiva Regional de TELETON solicitan contribución económica para recaudar la meta de 75,000,000.00 millones para el evento 2024 a realizarse el 6 y 7 de Diciembre; Corporación Municipal RESUELVE: Aprobar la cantidad de L 10000.00 para tan noble Causa.

b- (Coordinadora de (UPAS) UAPS del casco urbano solicita) Directora del Centro de Educación de Prebásica Elvis Edgardo Lemus solicita se apoye con materiales para la instalación eléctrica necesaria para instalar 3 acondicionados en el Jardín; Corporación Municipal Resuelve Aprobar la solicitud.

18- Corporación Municipal en consenso Aprueba: R

a- Realizar el proyecto de pavimento de concreto ciclópeo desde la vivienda Pulpería Espinoza hasta la vivienda del Sr. (Emilio Pineda) Gonzalo Romero en Barrio El Triángulo.

b- Aprobar aumento de L5000.00 a la aportación mensual a la Mancomunidad Higuito a partir del mes de Enero del año 2025, pagando actualmente un aporte de L. 24492.64 mensuales, ascen-

Escaneado con CamScanner

diendo a L. 29492.04 mensual en el año 2025.

4- Corporación Municipal por unanimidad aprueba las siguientes traspasos presupuestarios:

a- Débito del objeto del gasto 23400 mantenimiento y reparación de obras civiles e instalaciones varias del programa de fortalecimiento social y comunitario de la cuenta 12-04-001-001-000-23400 11-001-01 la cantidad de L. 500000.00 para crédito al objeto del gasto 23400 mantenimiento y reparación de obras civiles e instalaciones varias del mismo programa en mejoramientos de centros educativos de la zona o con un monto de L. 400000.00 de la cuenta 12-04-004-001-000-23400 11-001-01 mejoramiento de viviendas en el área rural zona 3 para la cantidad de L. 100000.00 a la cuenta 12-07-003 001-000-23400 11-001-01

b- Débito al objeto del gasto 23400 mantenimiento y reparación de obras civiles, infraestructura del programa de fortalecimiento social y comunitario de la cuenta 12-04-006-001-000-23400 11-001-01 la cantidad de L. 130000.00 para crédito al objeto del gasto 23400 del programa de fortalecimiento social y comunitario - mejoramiento de vivienda del área rural en zona 4 de la cuenta 12-07-004-001-000-23400 11-001-01 la cantidad de L. 130000.00

c- Débito del objeto del gasto del mejoramiento del Cesama Sergio Antonio Lemus de Barrio El Angel 12-05-001-001-000-23400 11-001-01 por un monto de L. 145000.00 para crédito al mismo programa de Fortalecimiento social

Escaneado con CamScanner

000-11100 15-013-01 por un monto de L. 23000.00 para crédito a objeto del gasto 31100 productos alimenticios y bebidas de la unidad de tesorería municipal (cu) 01-00-000-006-000-31110 15-034 productos alimenticios de la unidad de tesorería municipal 01-00-000-006-000-31110 15-013-01 con la cantidad de L. 23060.00

20- Tesorera Municipal informa sobre los ingresos y egresos del mes de Noviembre:

Caja L. 127653.82
Bancario L. 314506.35
Transferencias 0.00
Total L. 442160.17
Egresos L. 447152.71

21- Alcalde Municipal informa que el Sr. Merlin Antonio Lopez Romero propietario de Lotificadora Villa Irma se compromete a construir un tanque de almacenamiento de agua y linea de construcción conducción para dicho lotificación, donde la Municipalidad proveera una pulgada de agua de la obra toma El Calaboz; así mismo el Sr. Merlin Antonio Lopez Romero para la construcción de la planta potabilizadora de agua que la Corporación Municipal construirá. (cu) donando L. 500,000.00 para el proyecto en mención

22- Todos los puntos expresados en esta acta fueran conocidos y aprobados por la Corporación firmando para dar fe

Sergio Lemus
Alcalde Mpal.

Carmen Collart
Vice-alcalde Mpal.

Escaneado con CamScanner

Ancelmo Lopez
Regidor Segundo

Jose Rodolfo Roque
Rodolfo Roque
Regidor Tercero

Adolfo Estévez
Regidor Cuarto

Karla Lemus
Regidor Quinto.

María Ela Romero
Secretaria Municipal

Acta No. 24

Sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de San Pedro Copán el 16 de Diciembre del 2024 presidida por el Alcalde Municipal Sr. Sergio Antonio Lemus con asistencia de los regidores en su orden respectivamente: (y el de la Vice alcalde Municipal Técnico en Producción Ariela Carmen Judit Collart y de los Regidores en su orden respectivamente: 1era. Sra. Laura Maribel Romero, 2do. Sr. José Ancelmo López, 3ero. Sr. José Rodolfo Roque, 4to. Bachiller en Informática José Adolfo Estévez, 5to. Ingeniero Forestal Karla Lemus 6to. Médico Odontólogo Dennis Antonio Romero; todo ante la Secretaria Municipal María Ela Romero la cual autoriza y da fé. Se procedió como sigue:

Escaneado con CamScanner

1- (Invocación a Dios)
d- Comprobación del quorum.
2- Apertura de la sesión
3- Invocación a Dios.
4- Miembros de Dirección del Medio Ambiente de la ENEE y de Comercial LAEISA socializaran ante la Corporación Municipal la operatividad de la planta generadora de energía eléctrica ubicada en el Municipio de San Pedro Copán; (tomando) (tomando el acuerdo) Corporación Municipal acuerda Realizar Cabildo Abierto el 17 de Enero del año 2025 a las para socializar a la población sampedrana la operatividad de la planta generadora de energía.
5- Alcalde Municipal Sr. Cergio Lemus informa:
a- Que viajó el 04 (05 u) de Diciembre a la ciudad de Tegucigalpa a las oficinas de Gobernación y Justicia a dejar documentación; de igual manera a la oficina de la Secretaria de Recursos Naturales en la cual fue invitado especial por el tema del manejo de desechos sólidos, tema en el cual el Municipio de San Pedro Copán es referencia.
b- El 11 de Diciembre (viajó) firmó la carta de compromiso de la actualización del PDM 2025 en la ciudad de Tegucigalpa (c) Comayagua.
c- En el proyecto de infraestructura escolares en el Centro de Educación Básica se hicieron las siguientes obras complementarias:
cielo falso en 07 aulas, cielo falso en el módulo sanitario existente incluyendo ulatas y aleros 15 m. de canal, elaboración de 120 sillas

Escaneado con CamScanner

unipersonales; habiendo aún un remanente de L. 29994.28 de los cuales se instalarán 09 aires acondicionados, y se reparará toda el área de celosías de las 7 aulas.

d- En el proyecto de infraestructura escolar de la Escuela Miguel Mo razán se hicieron las siguientes obras complementarias: elaboración de 60 sillas o unipersonales, pintura de la parte exterior de la Escuela, resane de paredes en la parte exterior, repello del muro de la parte de atrás por dentro y fuera.; habiendo un remanente de L 4,878.68 del cual se instalarán 02 placas descriptivas del proyecto de la Escuela Miguel Morazán y Dionisio de Herrera haciendo la aclaración que la placa del proyecto de la Escuela de Ajoyal fue un aporte municipal, quedando un fondo sub-total de L. 38878.68 con lo con lo cual se comprará pintura para la parte interior del centro educativo.

e- Sábado 14 vinieron técnicas de la Secretaría de Infraestructura y Transporte SIT- a supervisar la zona donde van a construir el proyecto de construcción de la caja puente en el Bijao en la comunidad de.

f- El día de mañana viene una comisión de San Vicente, Arima, y San Nicolás Santa Bárbara a conocer el manejo de desechos sólidos.

g- Se está realizando el bacheo

de la calle principal pavimentada del casco urbano, el cual consta de (606.) 606.81 m por los cuales se pagará L 66749.10 por pago de mano de obra calificada, L 96000.00 por 400 bolsas de cemento, 04 viajes de material (de río) triturado 3/4, 07 volquetas de grava, 04 volquetas de arena fina haciendo un total de material de río L. 39750.00

h- La cuadra de pavimento de la vivienda de la vivienda de Darwin Romero a la vivienda de la señora Yeny Ramírez está en un 50% de avance.

i- En la Biblioteca Fuente de Exito (se) ha la Municipalidad ha apoyado en la instalación de aire acondicionado, instalación de 03 puertas de vidrio. instalación de 04 ventanales.

j- Vice-alcalde municipal (infor) Sra. Carmen Judit Collart informo que participó en la inauguración de la planta de procesamiento del Proyecto Aldea Global.

7- Regidor tercero Sr. José Rodolfo Roque da a conocer que el proyecto de pavimento en cuesta Los López ya finalizó.

8- Corporación Municipal en consenso RESUELVE Aprobar las siguientes solicitudes de proyectos y ayudas en general:

a- Coordinadora de salud solicita apoyo económico para realizar convivio navideño a personal voluntario, por cada unidad de salud:
L 3000.00 y 06 canastas navideñas para el casco urbano.
L. 2000.00 y 04 canastas navideñas para UAPS /Capucas
L. 1500.00 y 02 canastas navideñas para ZPP San Francisco.

Escaneado con CamScanner

Corporación Municipal RESUELVE Aprobar la solicitud.

b- Vecinos de la comunidad de Cerro Gacho solicita apoyo con una alcantarilla plástica de 18 pulgadas para poner en un tramo de la calle en mal estado; Corporación Municipal Resuelve Aprobar la solicitud.

c- Patronato de Platanares solicita materiales para mejoramiento del tendido eléctrico de dicha comunidad; Corporación Municipal RESUELVE Aprobar los materiales solicitados.

d- Vice-alcalde Municipal solicita 26 bonos navideños de L 3000.00 C/U para empleados municipales, canastas navideñas para miembros de Corporación Municipal, para miembros de la Comisión de Transparencia y Comisión de Seguridad. Corporación Municipal Resuelve: Aprobar la solicitud.

e- Jesus Ernesto Monge se presenta a solicitar permiso para hacer una lotificación en Barrio El Triángulo; Corporación Municipal autoriza iniciar con los trámites legales necesarios para llevar a cabo la lotificación.

9- Municipalidad de San Pedro Copán realiza el pago de energía eléctrica de la Biblioteca Fuente de Éxito así como se encarga del mantenimiento y buen funcionamiento del servicio de agua potable; cabe mencionar que la Municipalidad es el ente encargado de dicho servicio

10- Corporación Municipal en consenso

(Resu) Aprueba: Conceder 02 semanas de vacaciones por celebrarse las fiestas navideñas a los empleados municipales; correspondientes desde el 24 de Diciembre del año 2024 al 03 de Enero del año 2025.

11- Alcalde Municipal informa:

a- Se contrató a Marcos Miguel Lopez Nolasco con identidad No. 0401 1983 00080 (com) desde el 09 de Diciembre al 09 de Enero del (2024) 2025 como vigilante del parque central por la noche por (ele) motivo de las fiestas navideñas.

b- Se realizará la compra de 500 m2 de geomembrana de 1.50 mm, geotextil de protección doble capa e instalación (con) un costo de L. 143008.25 para impermeabilización de la primera trinchera en el terreno nuevo del relleno sanitario.

12- Corporación Municipal anula punto #15 del Acta No. 9 celebrado el 15 de Septiembre del año 2020 donde se aprueba dominio pleno de un solar ubicado en Bo. El Angel S.P.C. de un área de 203.75 m2 extendido a favor de la Sra. Laura Mejía se (cance) anula a petición de la sra. en mención ya que le realizó la venta del inmueble a otra persona al Sr. Marvin Antonio Castellanos Mejía. Punto de acta anteriormente descrito queda sin valor ni efecto.

13- Corporación Municipal por unanimidad aprueba ampliación al presupuesto de ingresos y egresos por sobregiro de ingresos corrientes por alzas correspondientes de 01-09-2024 al 16-12-2024 por la cantidad de L. 1083974.53

Ingresos

11.7.1.01.27.00 15-013-01 Fabricación de

Escaneado con CamScanner

abonos y plaguicidas L. 1100.00
11.7.1.02.02.07.00 15-013-01 Depósitos L. 5000.00
11.7.1.02.14.00 15-013-01 Glorietas y casetas de venta de golosinas L. 300.00
11.7.1.02.20.00 15-013-01 puesto de venta de ropa y achinería L. 400.00
11.7.1.03.01.01 15-013-01 Transporte extra urbano L. 1200.00
11.7.1.03.10.00 15-013-01 comedores L. 200.00
11.7.1.03.28.00 15-013-01 Talleres de servido L. 3600.00
11.7.1.97.2.00 15-013-01 Intereses generadas por atraso en el pago de impuestos o establecimientos de comercio L. 81.68
11.7.2.01.00 15-013-01 Impuesto sobre bienes inmuebles urbanos L. 6750.18
11.7.2.02.00.00 15-013-01 Impuesto sobre bienes inmuebles rurales L. 30186.77
11.7.2.96.02.00 15-013-01 Recargos generados por atraso en el pago de impuesto sobre bienes inmuebles rorales L. 14157.80
11.7.397.00.00 15-013-01 Intereses generados por atraso en el pago de impuesto sobre personales L. 8212.80
11.7.6.01.05.00 15-013-01 Telefonía móvil L 1359.02.
12.5.99.01.05.00 15-013-01 Tasa ambiental L. 1000.00.
12.5.99.02.28.00 15-013-01 Derecho por dominio pleno L. 16872.00
12.5.99.02.29.00 15-013-01 Derechos por lote de cementerios L. 21500.00
12.5.99.02.30.00 15-013-01 Permiso para operación de negocios L 11800.00
12.5.99.02.34.00 15-013-01 Permiso de construcción L. 750.00

Escaneado con CamScanner

12.5.99.02.46.00 15-013-01 Permiso para billares y serenatas L. 2600.00
12.5.99.02.53.00 15-013-01 Matricula de vehiculos automotores L. 799,256.76
12.5.99.03.02.00 15-013-01 Por presentación de declaraciones juradas tardias L. 4185.18
15.2.19.02.05.00 15-013-01 Servicio de tien de aseo L. 37296.00
15.2.19.96.01.00 15-013-01 Recargos generados por atraso en el pago de servicio de agua potable L. (13418.) (L. 13481.00) L. 13481.53
15.2.19.96.02.00 15-013-01 Recargos generados por atraso en el pago de alcantarillado L. 3608.81
15.2.19.96.05.00 15-013-01 Recargos generados por atraso en el pago de servicio de tien de aseo L. 7079.16
17.3.1.00.00.00 15-013-01 Intereses generados por depósitos internos L. 24246.84
15.2.19.02.01.2 15-013-01 Conexión y reconexión de agua potable L. 14480.00
15.2.19.02.02.1 15-013-01 Servicio de alcantarillado sanitario L. 25270.00
15.2.19.02.02.2 15-013-01 Conexión y reconexión de alcantarillado sanitario L. L. 28000.00

Egresos

12.5.004.000.001.47210 15-013-01 Construcción de trincheras en el relleno sanitario L. 210000.00
12.6.001.001.000 23400 15-013-01 mejoramiento del sistema de agua potable casco urbano L. 24246.84
16.01.001.000.001.47210 15-013-01 construcción de pavimento en casco urbano L. 213891.08
01.00.000.006.000.16200 15-013-01 Compensaciones L. 635836.61

Escaneado con CamScanner

14- Corporación Municipal por unanimidad aprueba las siguientes traspasos presupuestarios:

01- Débito del objeto del gasto 23200 mantenimiento y reparación de equipo y medios de transporte de la actividad de tesorería municipal cuenta 01-00-000-006-000-23200 11-001-01 la cantidad de L 253207.88 para crédito al objeto del gasto 16200 de compensaciones de la Unidad de Tesorería municipal cuenta 01-00-000-006-000-16200 11-001-01 la cantidad de L. 253207.88

6- Débito al objeto del gasto 11600 complementos de la actividad de auditoría municipal cuenta 01-00-000-008-000-11600-15-013-01 la cantidad de L1500.00 para crédito al objeto del gasto 11800 dietas de la actividad de Corporación Municipal cuenta 01-00-000-001-000-11600 15-03-01 la cantidad de L. 1500.00

6- Débito al objeto del gasto 23400 dentro del mismo programa de fortalecimiento administrativo y económico de obras de infraestructura vial cuenta 15-02-007-001-000-23400 11-001-01- de la actividad mejoramiento de calle de tierra del casco urbano por un valor de L. 200000.00 para crédito al objeto del gasto 23400 del Programa de Fortalecimiento al desarrollo administrativo y económico a la cuenta 15-02-008-001-000-23400 11-001-01 de la actividad mejoramiento de calles pavimentadas del casco urbano por la cantidad de L. 200000.00

15- Corporación Municipal por unanimidad aprueba los siguientes traspasos presupuestarios:

01- Débito del objeto del gasto 23350 de

mantenimiento y reparación de equipo de computación del programa de funcionamiento de la cuenta 01-00-000-006-000-23350 11-001-01 para crédito al objeto del gasto 39200 de útiles de escritorio, oficina y enseñanza de la actividad de tesorería municipal cuenta 01-00-000-006-000-39200 11-001-01 por la cantidad de L. 28360.52

b- Débito del objeto del gasto 23400 del programa de fortalecimiento social de mejoramiento de centros educativos de la zona 4 cuenta (12-04-) 12-04-003-001-000-23400 11-001-01 por la cantidad de L. 116797.55 para crédito al objeto del gasto 23400 mejoramiento de vivienda zona 4 cuenta 12-07-004-001-000-23400 11-001-01 por la cantidad de L. 28648.00 y crédito al objeto del gasto (23400) 23400 Mejoramiento de vivienda zona 5 cuenta 12-07-005-001-000-23400 11-001-01 del mismo programa por la cantidad de L. 88149.55

c- Débito al objeto gasto 23400 del programa de fortalecimiento social y comunitario mejoramiento del relleno sanitario cuenta 12-05-004-01-000-23400 11-001-01 por la cantidad de L. 134000.00 para crédito al objeto del gasto 23400 del mismo programa para mejoramiento de vivienda zona 6 cuenta 12-07-006-001-000-23400 11-001-01 por la cantidad de L. 134000.00

d- Débito del programa de infraestructura del objeto del gasto 23400 mejoramiento del palacio municipal cuenta 16-02-004-001-000-23400 11-001-01 para crédito al mismo programa con el objeto del gasto 23400 mejoramiento del mercado municipal cuenta 16-02-005-001-000-23400 11-001-01 por la cantidad de L. 22855.57.

16- (Se anula) Sra. Ernestina Salguero Salguero solicita dominio pleno de un solar ubicado en Barrio El Carmen

Escaneado con CamScanner

ALCALDIA MUNICIPAL SAN PEDRO COPAN HONDURAS

teniendo el documento respectivo pero sin el antecedente correspondiente ya que la Municipalidad fue quien se lo vendió haciendo la aclaración que no aparece en los libros de actos donde la Municipalidad hizo la respectiva entrega a la sra. teniendo en consideración que el terreno siempre (ha) solo ha poseído en dominio útil, razón por la cual se acuerda que la sra Ernestino Salguero Salguero y Esposo se presenten a hablar con el sr. Alcalde Municipal.

17- Comercial Laeisz Honduras S.A. de C.V. encuentra operando Plantas de Generación de Energía Eléctrica a través de contratos suscritos con la Empresa Nacional de Energía Eléctrica ENEE solicita que la Corporación Municipal sea emitido en base al Plan de Arbitrios Municipal y conguente con las ingresos que genera la planta ya que el monto que se pretende cobrar a la Empresa no es congruente con los ingresos que genera la planta desde el mes de Agosto 2024; Corporación Municipal en su momento (Resolvió) Acordo en reunión de fecha 01 de Noviembre del 2024 Aprobar como permiso de operación a Empresa LAEISZ S.A. de C.V. por la cantidad de L 500,000.00 para el año 2024.

Para el año 2025 la Corporación Municipal en fecha 29 de Noviembre del 2024 (Acordó) Aprobó el Plan del Arbitrios para el año fiscal 2025 Permiso de Operación Comercial LAEISZ S.A. de C.V. L 500,000.00 Mensualidad de acuerdo al volumen.

Escaneado con CamScanner

de ventas declarado en (la SAR) del SAR Sistema de Administración de Rentas presentando copia de la respectiva declaración en el departamento de Administración Tributaria.

18- Corporación Municipal por unanimidad Acuerda realizar el pago de auxilio de cesantía a 04 empleados municipales con más antigüedad laboral con el objetivo de disminuir el pasivo laboral de la Municipalidad ; detallando a continuación:

Dilcia Bernarda Valdiviezo por laborar desde el mes de Junio del 2006 hasta el 30 de Diciembre 2024 como Unidad Técnica Municipal la cantidad de L. 296764.23.

Lidia Gricelda Mejía Pineda por laborar desde el mes de Febrero del 2007 hasta el 30 de Diciembre del 2024 con Tesorera Municipal la cantidad de L. 260676.49

Wendy Yadira Torres Lemus por laborar (como) desde el mes de Junio del 2008 hasta el 30 de Diciembre del 2024 iniciando como Técnico de Catastro actualmente Contadora Municipal la cantidad de L. 261764.38.

María Ela Romero Lemus por laborar como Secretaria Municipal desde el mes de (Feb) Junio del 2008 hasta el 30 de Diciembre del 2024 la cantidad de L. 268109.89

Dichos pagos se realizarán en el mes de Diciembre 2024.

19- Corporación Municipal acuerda Re) realizar Villa Navideña con tamaleada y música de marimba el día Domingo 22 de Diciembre del 2024 a las 6:00 p.m.

20- Vista la solicitud de dominio pleno presentada en la sesión del 15 de Noviembre del 2024. del cual se fué a hacer la inspección necesaria y no pertenece a terceros ni hay otros impedimentos

Escaneado con CamScanner

de acuerdo al Artículo No. 70 de La Ley de Municipalidades vigente por lo tanto se acuerda conceder en venta el siguiente dominio pleno a: DARWIN EDGARDO ALVARADO MOLINA mayor de edad hondureño vecino de La Entrada Copán con identidad No. 0413-1992-00267 y PERLA ESTRELLA ALVARADO MOLINA mayor de edad hondureña vecina de la Entrada Copán con identidad No. 0413-1998-00014 el lote de terreno ubicado en Bo. El Centro de esta población con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: Del punto 0 al punto 1 mide 43.50 m. colinda con propiedad de Manuel Humberto Majía Cardoza AL ESTE Del punto 1 al punto 2 mide 24.38 m. Colinda con propiedad de Elder Bohanerges Rivera Duso AL SUR Del punto 2 al punto 3 mide mide 43.57 m. Colinda con calle por medio y propiedades de Blanca Estrella Alvarado Peña AL OESTE: Del punto 3 al punto mide 23.17 colinda con calle por medio y propiedades de Rosa Irma Alvarado Rosa, Francis Alvarado Rosa y Carlos Mauricio Manchame Alvarado. Siendo el área del terreno, 1034.51 m2. Siendo el valor catastral de la propiedad L. 20691.00 - El 15% del valor catastral es de L. 3104.00. Dicha venta se desmembra del terreno de propiedad exclusiva de esta Municipalidad registrado bajo el (No. 98 del tomo 806) No. 499 (y siguientes) paginas 939 siguientes del tomo 54 reinscrito bajo el No. 98 del tomo 806 del Registro de la Propiedad, Hipotecas

Escaneado con CamScanner

y Anotaciones Preventivas del Departamento de Copán hoy Instituto de la Propiedad.

21- Alcalde Municipal, Informa que se contrata a Juan José Pacheco Santos con identidad No. 0430-2001-00023 como fontanero devengando L. 8000.00 mensuales a partir del 29 de Noviembre hasta el 30 de Diciembre del 2024.

22 Todas las puntas expresadas en esta acta fueron aprobadas por la Corporación Municipal firmando al calce de la misma para dar fe.

Sergio A. Lemus
Alcalde Municipal

Carmen Collart
Vice-alcalde Mpal.

Laura Romero
Regidora Primera

Arcalmo López
Regidor Segundo

Jose Rodolfo Roque
Rodolfo Roque
Regidor Tercero

Adolfo Estévez
Regidor Cuarto

Karla Lemus
Regidor Quinto

Dennis Romero
Regidor Sexto

Margarita Ramírez
Secretaria Municipal

Escaneado con CamScanner